全国基础建筑的企业中,的自动的企业。

	Horas semanules
Historia Universal	3 3
Segundo curso:	
Lengua Española II	3
Lengua Latina II	3
con la futura licenciatura	3 3
Literatura Española I	3
Critica literaria 1 Tercer curso:	. 3
Lengua Española III (Lingüística general) Lengua Clásica III (Griego o Arabe) o Moderna III (Inglés, Alemán, Francés o Italiano), en relación	3
con la futura licenciatura	-3
Literatura Española II	3
Crítica literaria II	3

RESOLUCION de la Real Academia Nacional de Medicina por la que se hacen públicas los premios concedidos por la Corporación en el curso 1973 y nombramientos de académicos correspondientes.

La Real Academia Nacional de Medicina ha concedido los La rical Academia Nacional de Medicina na concedido los Premios que se señalan y nombrados académicos correspon-dientes de la misma a los Doctores que igualmente se señalan, cuyos títulos les serán entregados en la solemne sesión de apertura del curso académico, que tendrá lugar el día 15 de enero de 1974:

Premio de la Real Academia al Doctor don Francisco Vasallo Matilla, por su trabaio sobre «Los componentes minerales en helmintos y artrópodos. Su investigación», distinguido con el lema «La voluntad de llegar supera todos los obstáculos».

Premio del Doctor Rubio a la obra tiulada «Estudios sobre el origen del cancer», de la que es autor el Doctor don Miguel

Moraza Ortega.

Premio de la Fundación San Nicolás: El de Periodista, a don Carlos Bellver García.

Premios de Licenciado a doña María Isabel Fraga Estévez, de la Facultad de Medicina de Madrid; don Alejandro Novo Do-minguez, de la Facultad de Medicina de Santiago de Compos-tela, y don Eduardo González Crespo, de la Facultad de Me-dicina de Valiadolid.

Premio de Doctorado, por su tesis titulada «Papel de la aldosterona en la patogenia de los edemas de las cirrosis hepéticas. Daducciones terapéuticas», propuesta por la Facultad de
Medicina de Madrid al Doctor don Luis Hernando Avendaño.

Beca para ampliación de estudios al Doctor don Antonio
García-Sicilia López, de la Facultad de Medicina de Madrid.

Premio Couder y Moratilla al Doctor don Manuel Pérez de
Petinto, por su talento, trabajo y virtudes verdaderamente demostrados dentro del ejercicio de la medicina.

Premio de Doctorado de la Fundación López Sánchez al

Premio de Doctorado de la Fundación López Sánchez, al Doctor don Ricardo Valor Perea por su tesis «Valoración en la clínica de la gamma glutamil transpoptidasa».

Premio del Doctor Peña al trabajo sobre «Evolución de los carcinomas prostáticos tratados con hormonoterapia», distinguido con el lema «Aries 37», del que es autor el Doctor don Enrique García de la Peña.

Premio Garsi a la revista «Clínica Española», por las publica-ciones científicas aparecidas en la misma durante el año 1973.

Han sido nombrados académicos correspondientes:

Adscritos a la Sección de Medicina, con residencia en Madrid:

Dr. D. Antonio Castillo Ojugas. Dr. D. José Borrachero del Campo. Dr. D. Segundo Puente Velosos. Dr. D. José Zapatero Dominguez.

Con residencia en provincias:

Dr. D. Javier Samitir Azparren.

Adscritos a la Sección de Cirugia, con residencia en Madrid:

Dr. D. Francisco Luis Campillo Cantón. Dr. D. Francisco Javier de Eho Membrado.

Con residencia en provincias:

Dr. D. Marcelino de Juan Martin.

Adscritos a la Sección de Higiene y Medicina Social, con residencia en Madrid:

Dr. D. Pedro Cano Díaz. Dr. D. Juan Dantín Gallego.

Con residencia on provincias:

petuo, Valentin Matilia.-81-E.

Dr. D. Manuel Dominguez Carmona.

Adscritos a la Sección de Farmacología y Terapéutica, con residencia en Madrid:

Dr. D. Rafael Corell Llopis. Dr. D. Alfonso Volasco Martin,

Adscritos a la Sección de Medicina Legal, con residencia en

Dr. D. Luis Ayuso Gutiérrez Dr. D. Bonifacio Piga Sánchez Morate.

Madrid, 2 de enero de 1974.-El Académico Secretario per-

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 26 de diciembre de 1973 por la que se incluye a la Empresa «Técnica, Economía y Co-mercio, S. A.» (TEYCO), en la Sección Especial, grupo B. del Registro de Empresas Consultoras y de Ingenieria Industrial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del expediente instruído y a pro-puesta de la Dirección General de Promoción Industrial y Tec-

nología, Este Ministerio tiene a bien disponer la inclusión en el Registro de Empresas Consultoras y de Ingeniería Industrial, creado por Decreto 617/1968, de 4 de abril, a la Empresa «Técnica, Economía y Comercio, S. A.» (TEYCO), en la Sección Especial de Empresas Consultoras y de Ingeniería Española, grupo B.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 26 de diciembre de 1973.—P. D. el Subsecretario,
Fernando Bonzo.

ilmo. Sr. Director general de Promoción Industrial y Tecnología.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Albacete por la que se autoriza el establecimiento de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de industria en Albacete, a petición de «Hidroeléctrica Española, S. A.», Distribución Levante-Sur, con domicilio en Alicante, calle Calderón de la Barca, número 18, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de cinco centros de transformación, líneas de alta de alimentación y redes de baja correspondientes, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decroto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en matería de instalaciones eléctricas;
Resultando que en 20 de septiembre de 1973 tuvo entrada escrito de alegaciones de don Francisco Carreño Martínez, quien se declara promotor del edificio situado entre las calles Serena, Fernando Merino La Paz, pidiendo no sea declarada la utilidad pública por las razones siguientes:

* Existen solares colindantes al edificio citado donde podria ubicarse un transformador.

2.º El interesado ha ofertado ubicación para transforma-

2.º El interesado ha ofertado ubicación para transformador en otro solar.

3.º El inmueble se vería perjudicado si tuviera que reservarse un local para alojar al transformador, máxime habida cuenta que el promotor tiene concertado contrato de compraventa del sótano y primera planta en su totalidad;

Resultando que en 2 de octubre de 1973 tuvo entrada escrito de oposición a la declaración de utilidad pública procedente de don Mariano Millan Alvarez, quien lo formula en su propio nombre y en el de tres copropietarios del edificio situado entre las calles Benito Toboso. Antonio Velasco y Cautivo, de la ciudad de Heilin, alegando que no procede la mencionada declaración por los perjuicios que se causaria al inmueble mediante la inutilización de parte del mismo, máximo habida cuenta de

直接管理性 医多种性性切迹性坏疽 医二叶二氏

la existencia de un solar libre y un edificio ruinoso en las pro-

ximidades del inmueble.

Activation de di inmueble;

Resultando que transmitidas las alegaciones al peticionario Hidroelèctrica Española, S. A., declara, en escrito de entrada en 31 de octubre de 1973, que a su juicio no pueden ser tenidas en cuenta, puesto que el trámite de información pública versa exclusivamente sobre los extremos que se señalan en los Decretos 2617 y 2619, ambos de 1966;

Considerando que las alegaciones tanto del señor don Francisco Carreño Martínez como de don Mariano Millán Alvarez no versan sobre la procedencia de la autorización administrativa y declaración en concreto de la utilidad pública que son objeto del presente expediente y que por el contrario tratan de aspectos tales como la irrogación de daños que pueden causarse o de la conveniencia de desplazar el emplazamiento de las mismas, cuestiones éstas que son objeto específico de fases de la expropiación subsiguientes a la presente.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Albacete, ha resuelto:

Autorizar a Hidroelèctrica Española, S. A.-, la instalación de

Autorizar a «Hidroeléctrice Española, S. A.», la instalación de cinco transformadores, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.». Lugares donde se van a establecer las instalaciones: Se prevé Lugares donde so van a establecer las instalaciones. Se prevé montar un centro de transformación en cada uno de los cinco edificios en construcción sitos en la ciudad de Hellín, de los que se indican a continuación el promotor, la situación del edificio con referencia al plano del anteproyecto y la calle. Situación en el plano 6; promotor o constructor, don Mariano Millán Alvarez; calle, Benito Toboso, esquina Antonio Velasco. Situación en el plano, 10; promotor o constructor, don Francisco Carreño Martinez; calle. Capitán Serena, asquina Fernando Merino y esquina La Paz. Situación en el plano, 8; promotor o constructor, «Construcciones Martéu»; calle. Conde de Guadulhorce. Situación en el plano, 4; promotor o constructor, don Mariano García Martínez; calle, La Lonja, Situación en el plano, 2; promotor o constructor, don Manuel y don Vicente Serna Borja: calle, Doctor Fleming, esquina Conde de Vallellano. Finalidad de las instalaciones: Mantener el servicio eléctrico en condiciones reglamentarias en general y en particular el atender a la demanda de 2.610 KW., prevista en 20 edificios en construcción.

Características principales: Los Centros de transformación

Características principales: Los Centros de transformación serán, respectivamente, de 100, 180, 100, 400 y 250 KVA., inicialmente, en locales de 4 por 5 metros cuadrados, con altura libre de 3,50 metros. líneas subterráneas de 29 KV. y redes de baja tensión aéreas.

Procedencia de los materiales: Será nacional.

Presupuesto: 6,005,068 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre exprepiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de cetubro de 1862

de octubre de 1868.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2817/1868, de 20 de octubre, y la autorización de los restautes Organismos portinentes. pertinentes.

Albacete, 22 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial. Luis Dourdil Navarro.—4.072 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-daioz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Fuerzas Eléctricas del Oaste, S. A.», con domicilio en Villanueva de la Serena, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios en el capítulo III del Decreto 2617/1868 sobre autorización de instalaciones eléctricas, en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1968 sobre exproplación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas do) Oeste. S. A., la instalación electrica cuyas principales características son las siguien-

Linea eléctrica

Origen: Apoyo anterior al centro de transformación número 2 de La Roca de la Sierra.

Final: Actual caseta de transformación de La Nava de Santiago. Tipo: Aérea trifásica.

Longitud en k.lómetros: 17,618. Tensión de servicio: 13,2 KV.

Conductores: Alumínio-acero de 49,47 milímetros cuadrados

Apoyos Hormigón y metálicos.
Aistadores: Cadena.
Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de alumbrado y fuerza motriz a la localidad de La Nava de San-

Presupuesto: 3.292.276 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 10.177/7.477.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1908.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1968, de 20 de octubre.

Badajoz, 12 de noviembre de 1973 —El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodriguez.—3.971 D.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se hace pública la cancelación del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gra-nada hace saber que ha sido cancelado, por haber transcurrido el plazo de su vigencia, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 29.677; nombre, «Colon»; mineral, Cuarzo; hectareas 19, y termino municipal; Vélez-Benaudalia.

Lo que se hace público declarando franco el terreno com-prendido en au perimetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refieren los artículos 53 y 64 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973. Granada, 5 de diciembre de 1973.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica uue se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 2.401.—Línea a 25 KV. de Tarragona-Bará.
Peticionario: -Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana- (ENHER), Barcelona, paseo de Gracia, 132.
Instalación: Línea aére: de transporte de energía eléctrica
a 25 KV., doble circuito, con conductor de aluminio-acero, de
116.2 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 821
metros, Tarragona-Bará. (Variante entre apoyos números 142

Origen: Apoyo número 158. Presupuesto: 192,935 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional Situación: Término municipal de Tamarit. Finalidad: Suministro de energía a la zona que atraviesa.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 13 de noviembre de 1973.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—91-C.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ta-rragona por la que se autoriza y declara la utili-dad pública en concreto de la instalación eléctrica aue se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña: